

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 6 DE JULIO 2006**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 9:00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO (Se incorpora a las 9:10 horas)

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. NELSON HERRERA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRTA. ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. LUISA ROJAS	DIRECTOR DE INSPECCION
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

**TEMAS**

1. Aprobación o Rechazo de Propuesta del Señor Alcalde de Adjudicación de Licitación de Concesión de Residuos Sólidos Domiciliarios.
2. En el evento que el Concejo apruebe la propuesta de adjudicación de la Licitación del punto anterior, autorización para suscribir el Contrato de Concesión de Residuos Sólidos Domiciliarios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esta sesión fue convocada para la aprobación o rechazo de la licitación de concesión de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Se solicita que quede constancia en acta que los Concejales llegaron a las 8:30 horas, pero, se acordó esperar hasta las 9:00 horas para completar el quórum.

Dado que se solicitó tener tiempo para reflexionar y establecer algunas consultas o dudas, se estimó conveniente dar todo el día de ayer. Concede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, indica que le quedó muy clara la exposición del señor Defilippi, por lo que está de acuerdo en aprobar la propuesta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no tiene consultas que realizar.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que tampoco tiene consultas, porque con la exposición de ayer le quedó absolutamente claro.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que tampoco tiene consultas.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que en el día de ayer le quedó todo completamente claro.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que en el día de ayer quedó más que clara la exposición.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, agradece a los Concejales el apoyo que le han dado, porque es muy agradable trabajar así.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera y hace suyas las palabras señaladas por los señores Concejales. Ayer, manifestó que prácticamente la Alcaldía no tuvo ninguna intervención en la materia. Efectivamente, fue un tema que manejó la comisión; incluso, solicitó información en algún momento para ver en qué condición estaba, pero la Comisión le manifestó que no podía entregarse información, porque estaban trabajando en la tabulación, así que está plenamente consciente que lo que se presentó en el día de ayer fue un trabajo de alto nivel, respecto del cual esperan un resultado efectivo en la práctica.

Solicita dejar constancia en Acta que si algún Concejal no está de acuerdo lo manifieste inmediatamente, de otro modo se procede a tomar la votación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la propuesta de adjudicación de la Licitación de Concesión de Residuos Sólidos Domiciliarios. Se propone adjudicar la recolección de residuos sólidos de puerta a puerta, más voluminosos, más contenedores en el Sector 1 a la Empresa Aseo Industriales Casino. Se propone adjudicar el barrido y limpieza por calles a la Empresa Sociedad de Transportes Rojas y Compañía Limitada y se propone adjudicar el aseo de ferias libres a la Empresa Starco S.A.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que aprueba por todo lo señalado el día de ayer por los profesionales encargados de la Comisión.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que por la exposición muy clara por parte del señor Defilippi, su voto es aprobar.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que le gustó en esta oportunidad la propuesta, en tanto y cuanto van a tener tres empresas. Tiene la impresión que es la primera vez que se hace en la comuna. En segundo lugar, colige a partir de ahí que va a ser más óptimo el servicio de limpieza y mantención de la comuna, lo cual le hizo mucha fuerza desde un principio, cuando escuchó la exposición del señor Defilippi.

<b>Concejal señor Héctor Aravena Méndez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señor Rubén Carvacho Rivera</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señora María Fuentes Fuentes</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señora María Guajardo Silva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señora María José Hoffmann Opazo</b>	<b>Ausente</b>
<b>Concejal señor José Porto Bravo</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señora Alejandra Saa Carrasco</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señor Juan José Santa Cruz López</b>	<b>Ausente</b>
<b>Sr. Alcalde</b>	<b>Aprueba.</b>

**Por unanimidad, se aprueba la propuesta de adjudicación de la licitación de Residuos Sólidos Domiciliarios, presentada por el Alcalde como sigue:**

- Adjudicar el servicio recolección de residuos sólidos domiciliarios y recolección de voluminosos a la empresa Aseo Industrial Casino por un valor de 2.612 UF mensuales más IVA.
- Adjudicar el servicio de barrido y limpieza de calles a la Sociedad Transportes y Compañía Limitada por 330 UF sin IVA.
- Adjudicar el servicio de aseo de ferias libres a la empresa Starco por 286 UF más IVA.

**La Concejala María José Hoffmann y el Concejal Juan José Santa Cruz se encuentran ausentes.**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a autorizar o no al Alcalde para suscribir los contratos con estas 3 empresas.

<b>Concejal señor Héctor Aravena Méndez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señor Rubén Carvacho Rivera</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señora María Fuentes Fuentes</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señora María Guajardo Silva</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señora María José Hoffmann Opazo</b>	<b>Ausente</b>
<b>Concejal señor José Porto Bravo</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señora Alejandra Saa Carrasco</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señor Juan José Santa Cruz López</b>	<b>Ausente</b>
<b>Sr. Alcalde</b>	-----

**Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba autorizar al señor Alcalde para suscribir los contratos que a continuación se detallan:**

- Contrato con la empresa Aseo Industrial Casino por el servicio recolección de residuos sólidos domiciliarios y recolección de voluminosos Aseo.
- Contrato con la Sociedad Transportes y Compañía Limitada por el servicio de barrido y limpieza de calles.
- Contrato con la empresa Starco por el servicio de aseo de ferias libres.

**La Concejala María José Hoffmann y el Concejal Juan José Santa Cruz se encuentran ausentes.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, como responsable del tema, le preguntaron por qué no adjudicaba un camión de reciclaje, respecto de lo cual señala que se sacó la cuenta, concluyendo que la oferta más barata era por

alrededor de 50 millones de pesos anuales. Por lo tanto, se concluyó que con ese dinero se prefiere adquirir un camión municipal y realizar un programa social de reciclaje de casa a casa.

El otro tema que también se analizó era que en la comuna existen cartoneros. Por lo tanto, si entregan ese servicio a la empresa dejan a varias personas sin trabajo, de manera que se debe reanalizar, a pesar que la CONAMA sugiera que los Municipios avancen en la forma de reutilización y reducción de los residuos.

**Se deja constancia en acta que, siendo las 9:15 horas, se incorpora la Concejala María José Hoffmann.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta a la Concejala Hoffmann que la esperaron hasta las 9:00 horas y se procedió a tomar la votación. Preguntó a los Concejales si había consultas respecto del tema y todos indicaron que estaba muy claro. Lamenta que la Concejala Hoffmann no haya podido llegar, pero el acuerdo era que la sesión comenzaba a las 8:30 horas. Además, dijo que podría dar un tiempo más de espera, pero como los Concejales llegaron mucho antes, se comenzó la sesión.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, indica que llegó a las 8:15 horas, porque se citó a las 8:30 horas.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que es una lástima, reconoce su error, pero es una pena, porque considera que es la única que leyó completamente el informe, por lo que tenía ciertas opiniones respecto del tema y además, tiene tres contratos con comparaciones, etcétera. En este proceso no le tocó participar a ningún Concejal.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, indica que no se puede.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no corresponde.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, la opinión de lo que puede pasar, de lo que se quiere como comuna, no en las bases. Eso ocurre en todas las municipalidades.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, solicita dejar constancia que la Concejala Hoffmann no quiere firmar la asistencia, porque como Secretaria Municipal necesita que quede clara esta situación.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que sólo firmará por la señora Adela Fuentealba, porque es la única que la apoyó, sólo por eso.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, pregunta ¿en qué no la apoyaron?

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que ayer la hicieron pasar por algo impresentable, porque no estaba solicitando nada de otro planeta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que todos tienen problemas.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, le indica a la Concejala Hoffmann que la apoyaron, porque sólo ella y el Concejal Aravena votaron en contra de su propuesta, pero los demás la apoyaron.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, señala a la Concejala Hoffmann que no vea mala voluntad.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, agradece al Alcalde y aclara que no tiene ninguna duda del proceso de transparencia de la licitación. Lo único que solicitó es que se le permitiera leer tranquila los antecedentes, de manera de poder compararlos, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, señala que el organismo que revisa todo el proceso es la Contraloría, para su tranquilidad.

**Se cierra la sesión siendo las 9:30 horas**

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL JUEVES 6 DE JULIO 2006**

**ACUERDO N° 69/2006**

**Por unanimidad, se aprueba la propuesta de adjudicación de la licitación de Residuos Sólidos Domiciliarios, presentada por el Alcalde como sigue:**

- Adjudicar el servicio recolección de residuos sólidos domiciliarios y recolección de voluminosos a la empresa Aseo Industrial Casino por un valor de 2.612 UF mensuales más IVA.
- Adjudicar el servicio de barrido y limpieza de calles a la Sociedad Transportes y Compañía Limitada por 330 UF sin IVA.
- Adjudicar el servicio de aseo de ferias libres a la empresa Starco por 286 UF más IVA.

**La Concejala María José Hoffmann y el Concejal Juan José Santa Cruz se encuentran ausentes.**

**ACUERDO N° 70/2006**

**Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba autorizar al señor Alcalde para suscribir los contratos que a continuación se detallan:**

- Contrato con la empresa Aseo Industrial Casino por el servicio recolección de residuos sólidos domiciliarios y recolección de voluminosos Aseo.
- Contrato con la Sociedad Transportes y Compañía Limitada por el servicio de barrido y limpieza de calles.
- Contrato con la empresa Starco por el servicio de aseo de ferias libres.

**La Concejala María José Hoffmann y el Concejal Juan José Santa Cruz se encuentran ausentes.**



ADELA FUENTÉALBA LABBE  
Secretaria Municipal